

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 08 de febrero de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta allegada por BANCO FALABELLA S.A., el 19 de enero de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00204 de 2019

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: JOSÉ LUIS HORTUA GARZÓN

Fecha Auto: 09 de febrero de 2023

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental descrita en el informe secretarial, correspondiente a la respuesta de BANCO FALABELLA S.A. (no tiene vinculo) allegada el 19 de enero de 2023, misiva que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para lo de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #05 de **10 de febrero de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286e49523979757e69fd1c88d16e5ae09678ff031a3a599ca64d9d59e5bfb383**

Documento generado en 09/02/2023 12:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>